

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES DE ACSUCYL

Denominación del Título:	Grado en Enfermería
Universidad:	Universidad de Salamanca
Rama de Conocimiento:	Ciencias de la Salud
Fecha:	Julio 2019

A partir del seguimiento interno realizado por la Universidad sobre el Título oficial arriba citado, ACSUCYL ha procedido a realizar el seguimiento externo, en el marco del proceso establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En aplicación del “Procedimiento de seguimiento de los títulos oficiales de Grado y Máster Universitario”, aprobado por la Comisión de Evaluación de Titulaciones (CET) de ACSUCYL el 12 de diciembre de 2017 y publicado en la página Web de la Agencia, las evidencias aportadas por la Universidad han sido valoradas por los Comités de Rama de Conocimiento para cada uno de los criterios establecidos. En su caso, se ha realizado una visita de un Comité externo a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los perfiles establecidos.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL EN EL SEGUIMIENTO:

Conformidad con los estándares establecidos en los criterios de evaluación.

CONFORME:

- Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia (Salamanca).
- Escuela Universitaria de Enfermería SACYL (Zamora).

NO CONFORME:

- Escuela Universitaria de Enfermería de Ávila.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):					
<p>El título de Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Salamanca, tiene un plan de estudios de 240 ECTS y se imparte en modalidad presencial en castellano con una oferta de 200 plazas autorizados en la memoria verificada.</p> <p>Se implantó en la Universidad de Salamanca en el curso académico 2010/2011, el título se imparte en tres centros: Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Salamanca, y en las Escuelas de Enfermería adscritas de Ávila y Zamora. El informe de la renovación de la acreditación de este Grado se emitió el 29/04/2016.</p>					

EL perfil de las competencias de la titulación está actualizado según los requisitos de la disciplina, destacando que se adecuan nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

De las evidencias revisadas se puede deducir que el programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

El perfil de egreso del grado es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio profesional de enfermería, pero se deben poner en marcha procedimientos sistemáticos para conocer la relevancia y pertinencia del perfil de egreso de la titulación, atendiendo a su adecuación a los avances científicos y tecnológicos, donde se tenga en cuenta la opinión de egresado y empleadores.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico

y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia (Salamanca) y Escuela Universitaria de Enfermería SACYL (Zamora)

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

El número de estudiantes autorizados es de 200 con la siguiente distribución:

- Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia (Salamanca) 90 plazas.
- Escuela Universitaria de Enfermería de Ávila 50 plazas.
- Escuela Universitaria de Enfermería SACYL (Zamora) 60 plazas.

El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en los tres centros ha sido de 195 en el curso 2017/2018, no superando lo aprobado en la memoria verificada.

Los criterios de admisión y su ponderación están recogidos en la página web del título, siendo acordes con lo establecido en la memoria verificada.

Se comprueba, con las evidencias aportadas, que las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se encuentran localizadas en la página web y se corresponde con la memoria verificada. Se han reconocido créditos en los tres centros de forma adecuada siguiendo correctamente la normativa vigente.

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y posteriores modificaciones y por tanto hace viable que los estudiantes alcancen los objetivos y las competencias previstas.

Las Prácticas Externas están adecuadamente señaladas en el calendario, y disponen de convenios con Centros Sanitarios.

El título, de acuerdo con las evidencias analizadas, cuenta con mecanismos de coordinación docente, pero se recomienda que se dinamice la comisión intercentros que garantice la cohesión de los tres centros en los que se imparte el título.

La planificación temporal y secuenciación de las asignaturas es adecuada para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Las evidencias aportadas denotan que la carga de trabajo es adecuada.

Escuela Universitaria de Enfermería de Ávila

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

En el caso Escuela Universitaria de Enfermería de Ávila aplicaría lo comentado para los dos centros anteriores, pero se deben subsanar los siguientes aspectos que serán de especial atención en próximos procesos de evaluación externa:

- Se debe garantizar que los estudiantes pasen por todos los servicios de prácticas clínicas para garantizar el desarrollo de las competencias del plan de estudios y de la Orden CIN de Enfermería.
- Se deben asegurar las prácticas en las asignaturas básicas dada su importancia en la formación profesional de los estudiantes.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

La página web del título incluye suficiente información, siendo adecuada para todos los grupos de interés.

La información es accesible destacando que se publican adecuadamente los indicadores sobre el resultado de la implantación del plan de estudios.

Las guías docentes se encuentran disponibles y son fácilmente accesibles a través de la página web, pero se debe trabajar para que la información de los tres centros sea homogénea y la actualización de la bibliografía de referencia.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-EI SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-EI SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)

3-EI SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-EI SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

El SGIC de la Universidad de Salamanca es adecuado para evaluar y mejorar la calidad de las enseñanzas, pero del análisis de las evidencias se considera que no se está desarrollando adecuadamente en la titulación, ya que no se han analizado de forma crítica los indicadores y los datos que genera el SGIC.

Se considera que, aunque los mecanismos están establecidos y disponibles desde la Universidad no se están desarrollando correctamente en los tres centros, ya que no se dispone de información de todos los grupos de interés en las tres escuelas en las que se imparte la titulación.

Se debe aumentar el índice de respuesta de las encuestas, sobre todo de estudiantes, aunque se valora positivamente lo indicado en la fase de alegaciones respecto a que en el curso 2019/2010 se pondrán en marcha actuaciones para aumentar la participación de las encuestas. En próximos procesos de evaluación externa se analizará el resultado de estas medidas.

Se considera que no se está haciendo un adecuado uso del SGIC para la toma de decisiones, sobre todo en el centro de Ávila, ya que no se ha especificado ningún plan de mejora para atender a las debilidades de la titulación.

Los procedimientos de atención a sugerencias, quejas y reclamaciones son adecuados y existe un adecuado acceso desde la página web de la titulación.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia (Salamanca)

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

Las recomendaciones incluidas en el informe para la renovación de acreditación han sido analizadas y se han incorporado a la planificación y desarrollo del título.

Según la información disponible las actuaciones desarrolladas han servido para solventar las deficiencias detectadas excepto en lo referente a las encuestas de satisfacción de los estudiantes que continúan con una baja participación.

Escuela Universitaria de Enfermería SACYL (Zamora)

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):					
<p>Según el Autoinforme y en la fase de alegaciones se indica que se han llevado a cabo actuaciones que darán respuesta a las recomendaciones observadas, pero aún faltan por resolver importantes carencias respecto al personal docente, sobre todo relacionadas con aumentar el profesorado a tiempo completo y el número de doctores en enfermería.</p> <p>No se aportan evidencias respecto a las mejoras que el centro debería haber puesto en marcha para solventar las carencias detectadas en la renovación de acreditación.</p>					

Escuela Universitaria de Enfermería de Ávila

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			
Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):					
<p>Respecto a la contratación y dedicación del profesorado se considera que no ha resuelto el problema indicado en el proceso de renovación de acreditación, por lo que se deben poner en marcha mecanismos para que el título cuente con una plantilla de profesorado adecuada y suficiente para atender con garantías los estudiantes de este grado.</p> <p>En cuanto a los recursos materiales e instalaciones se han solventado las importantes carencias indicadas en el último informe de renovación de acreditación, aunque se debe seguir trabajando para mejorarlas.</p>					

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia (Salamanca)

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

El número y perfil del personal académico vinculados al título es adecuado respecto a las características del Grado.

La cualificación académica y la experiencia docente, profesional e investigadora del profesorado se considera, en términos generales, adecuada de acuerdo con las evidencias aportadas y los CV del profesorado disponibles en la página web.

Teniendo en cuenta las encuestas de satisfacción, se considera que los estudiantes valoran adecuadamente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La universidad tiene un plan de formación correctamente estructurado, pero no se aporta información sobre el profesorado que ha asistido a cursos de formación. Se valora positivamente las actividades programadas a través del Plan de Formación propio del Centro.

Escuela Universitaria de Enfermería SACYL (Zamora)

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

La plantilla de profesorado de la escuela de Enfermería SACYL de Zamora consta de 34 profesores, de los cuales, 7 tienen dedicación completa al título y 27 dedicación parcial. Los profesores con dedicación a tiempo parcial tienen una carga docente inferior a 50 horas (10 de ellos con menos de 25 horas). La plantilla tiene núcleo básico reducido de profesores con dedicación completa al título. Así mismo, únicamente 4 son doctores (3 doctores en medicina y 1 en Biología) y carecen de doctores Enfermeros.

Se debe incrementar el número de profesores a TC y de doctores, especialmente en Enfermería, para cumplir con lo indicado en el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, que recoge que en un Centro Universitario al menos el 50% de profesores en docencia de grado deben de ser doctores. Este aspecto será de especial atención en próximos procesos de evaluación externa.

Se considera que los estudiantes están satisfechos con la adecuación del profesorado y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La universidad tiene un plan de formación correctamente estructurado, incluyéndose en las alegaciones el número de profesores que han desarrollado cursos, aspecto que se considera adecuado.

Escuela Universitaria de Enfermería de Ávila

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

El título en la Escuela Universitaria de Enfermería de Ávila, no cuenta con un núcleo básico de personal académico estable ya que sólo un profesor tiene contrato a tiempo completo. El perfil y dedicación del personal académico vinculados al título no son adecuados.

No se ha aportado información respecto a la planificación de contratación de profesorado, a tiempo completo y doctores (especialmente Enfermeros) se indica que desde el Centro hay un compromiso explícito de renovar e ir aumentando la plantilla con profesorado acreditado, pero debido a la actual situación de cambio de Gobierno en la Diputación de Ávila no se ha podido remitir un compromiso de esta institución para la contratación del profesorado necesario.

Además, se debe aumentar el número de profesorado a tiempo completo y el porcentaje de doctores, para cumplir con lo indicado en el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación,

reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, que recoge que en un Centro Universitario al menos el 50% de profesores en docencia de grado deben de ser doctores. Se debe prestar especial atención a la contratación de profesorado doctor enfermero dadas las características de la titulación. En las alegaciones se ha especificado que en futuros cursos se mejorará este aspecto, por ello será de especial atención en futuros procesos de evaluación externa.

De los datos presentados sobre la evaluación del profesorado a partir de las encuestas de satisfacción de los estudiantes, es importante destacar que se deben analizar los resultados obtenidos y establecer acciones de mejora para incrementar dicha satisfacción (no se ha superado el aprobado en 4 de los 6 ítems valorados, además, hay que tener en cuenta que es la más baja de la Universidad). En la fase de alegaciones se indica que se han mejorado estos valores durante el último curso, por lo que se debe seguir trabajando para analizar la situación y resolver los problemas detectados.

La Universidad indica que tienen un plan de formación y este curso académico 2018/2019. Desde la Unidad de Evaluación de la Calidad se está trabajando para que todo el profesorado del centro adscrito pueda participar en el programa formativo del profesorado y en los proyectos de innovación docente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semipresencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia (Salamanca)

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):					

Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria verificada. Se ha mejorado el equipamiento y los materiales didácticos de la biblioteca, laboratorios y aula de simulación. No se detectan carencias relacionadas con los recursos materiales.

El personal de Administración y Servicios es adecuado y suficiente para cumplir las tareas administrativas y los servicios. El personal de laboratorio es específico de la Escuela. De acuerdo con las evidencias consultadas el personal de apoyo se corresponde con lo descrito en la memoria verificada.

De las evidencias aportadas se considera que los servicios de apoyo y orientación académica y profesional en la Universidad puestos a disposición de los estudiantes, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje. No se han detectado problemas de rendimiento académico que requieran actuaciones complementarias.

Los servicios de orientación a los estudiantes obtienen una valoración general en la encuesta a estudiantes de 3,7/5.

Escuela Universitaria de Enfermería SACYL (Zamora)

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

El Centro de Zamora cuenta con un edificio de nueva construcción. Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas en la memoria verificada y los compromisos adquiridos en 2015. En las alegaciones se indica que se han dotado prácticamente en su totalidad las diferentes instalaciones. La comprobación de este aspecto será de especial atención en próximos procesos de evaluación externa.

El personal de Administración y Servicios es adecuado y suficiente para cumplir las tareas administrativas y los servicios. El personal de laboratorio es específico de la Escuela. De acuerdo con las evidencias consultadas el personal de apoyo se corresponde con lo descrito en la memoria verificada.

De las evidencias aportadas se considera que los servicios de apoyo y orientación académica y profesional en la Universidad puestos a disposición de los estudiantes, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

Los servicios de orientación a los estudiantes están bien valorados en la encuesta de satisfacción de la universidad.

Escuela Universitaria de Enfermería de Ávila

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

Se ha constatado durante la visita que la Escuela de Enfermería de Ávila está realizando un esfuerzo renovando las aulas y laboratorios de prácticas para adaptarse a las exigencias de las enseñanzas, dotándola con nuevos equipos. Además se tiene en proyecto la construcción de un aula de simulación. Se recomienda que se comience con la construcción de dicha infraestructura lo antes posible.

En relación con los recursos materiales se deben analizar los resultados de la satisfacción de los estudiantes ya que se han observado en algunos puntos no muy elevados. A partir de su estudio se deben especificar acciones de mejora.

Al igual que en los recursos materiales, los estudiantes no se muestran satisfechos con la orientación académica y profesional, por ello se debe realizar un estudio de las puntuaciones y establecer acciones de mejora al respecto.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

El perfil de egreso es correcto, adecuándose al nivel 2 del MECES y a la memoria verificada. Se garantiza la adquisición de sus competencias por parte de los estudiantes. Los indicadores son correctos en los tres centros donde se imparte este grado.

En relación con la adquisición de los resultados de aprendizaje los estudiantes deben realizar rotaciones en todos los servicios incluyendo el de Salud Mental que garanticen la adquisición de las competencias del Plan de Estudios y la Orden CIN.

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación contempladas en las guías son correctos y garantizan la adquisición de los resultados de aprendizaje.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Los indicadores presentados se adecuan a la memoria verificada, destacando una evolución favorable en los últimos cursos académicos.

Únicamente se deben analizar las causas por las que la tasa de abandono es ligeramente superior en los centros adscritos de Ávila y Zamora.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Se presentan datos sobre el Estudio realizado por el Ministerio de Educación (2016), con datos del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU) cruzados con la Seguridad Social.

Se aportan evidencias hasta marzo de 2016 con 380 egresados con una tasa de afiliación del 60,3% y 73,9%.

Según la evidencia, el contrato temporal es la principal modalidad contractual con un 77,7% de los encuestados que encontraron empleo tras la finalización de sus estudios. Tan solo el 22,3% tiene un contrato indefinido (datos de los 2 años después de finalización de estudios).

Se insta a la Universidad de Salamanca a que realice estudios de inserción laboral de sus egresados.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Los grupos de interés de los centros de Salamanca y Zamora se muestran satisfechos con la implantación de la titulación, se han presentado los resultados de las encuestas, los cuales son analizados por los centros para la toma de decisiones.

En el caso del centro adscrito de Ávila, se deben analizar los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción de los estudiantes, planteando acciones de mejora para aumentar la media de los ítems.

En los tres centros se deben aumentar los índices de participación en las encuestas:

- Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia (Salamanca). La participación de los estudiantes en las encuestas vuelve a ser baja 18% en el curso 2017/2018.
- Escuela Universitaria de Enfermería SACYL (Zamora). La participación de los estudiantes en las encuestas es baja 13,87% en 2017/2018.
- Escuela Universitaria de Enfermería de Ávila. Participación de los estudiantes en las encuestas es baja 10% en 2017/2018.

La universidad no ha logrado cumplir uno de los compromisos del anterior proceso de renovación de acreditación y debe trabajar para conseguir una mayor participación en las encuestas.

Por otro lado, se deben poner en marcha mecanismos para conocer la satisfacción de los egresados y empleadores, ya que su información es muy valiosa para conocer la adecuada implantación de la titulación y si responde adecuadamente a las necesidades de la profesión.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

El Servicio de Relaciones Internacionales gestiona los proyectos y programas que impulsan la internacionalización en la Universidad de Salamanca. Se cuenta con programas propios de colaboración con universidades de todo el mundo para la movilidad de profesores y estudiantes. Existen intercambios movilidad con becas SICUE-SÉNECA para centros españoles. De estos convenios se benefician los estudiantes del Grado de Enfermería de los tres Centros.

No se observa que haya existido un amplio número de estudiantes con movilidad.

No se aportan datos sobre la movilidad de profesorado y Personal de Administración y Servicios.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Los centros de Salamanca y de Zamora presentan un plan de mejora congruente, con objetivos bien definidos y con responsables e indicadores de seguimiento bien especificados.

Los responsables del centro adscrito de Ávila no proponen ninguna acción de mejora. Pese a que en el informe de seguimiento se detectaron varias áreas claramente mejorables.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones